



Decreto de PERSONAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 31 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N°03531

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque Serie DQ 4110473 de la cuenta corriente N° 51909016260, de fecha 28/05/2020, cheque vencido y devuelto.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 4110473 de fecha 28/05/2020, por la suma de \$ 46.227.- vencido y recibido devuelto, adjunta documento de respaldo.

DECRETO:

1.- Anula, cheque serie DQ N° 4110473 de fecha 28/05/2020, por la suma de \$ 46.227.-

2.- Gírese nuevo cheque por el monto total de \$ 46.227.-, a Sres. HDI SEGUROS S.A., RUT. 96.534.940-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LCI/LCR/EAV /VAE/vae.-
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos.
- Unidad de Control.

